

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral, veintiocho de enero de dos mil veintidós.

RAD. 731684003001-2021-00204-00
PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: STEPHANY DEL PILAR MENDEZ PARRA CC: 1.033.706.169 mendez.judicial@gmail.com
Demandados: MILLER ROMERO CHIMBACO CC: 14.281.732 sin correo electrónico.

Visto el anterior memorial, se reconoce personería a la abogada VALENTINA MARIA ALEXANDRA VIZCAYA DEL BASTO, para actuar en estas diligencias como apoderada de la demandante STEPHANY DEL PILAR MENDEZ PARRA, conforme al poder que le fue conferido.

NOTIFIQUESE.


El Juez,
HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 015, hoy 1 de febrero de 2022.
La secretaria,


ARCENIS RAMIREZ.